



202530570366

Fecha Radicado: 2025-11-20 11:36:26



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

**NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB
(FIJADO Y DESFIJADO)**

La Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar el siguiente acto administrativo: **RESOLUCIÓN NÚMERO 202450096029 DE 18/12/2024 SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE QUEJA” INTERPUESTO POR: ADRIANA MARÍA URIBE QUINTERO Radicado Solicitud: 202410260593 Radicado Interno: 202420131869.**

La notificación se publicará en la página oficial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: www.medellin.gov.co, por un término de cinco (5) días hábiles, donde se considerará surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro del aviso.

NOMBRE: ADRIANA MARIA URIBE QUINTERO
CC / NIT: 43.451.739
ACTUACIÓN: RECURSO DE QUEJA
NÚMERO: 202450096029 DE 18/12/2024
LICENCIA: C4-4137-10 del 3 de noviembre de 2010
CBML: 07200500005

Se anexa copia integra del acto administrativo y se le informa que, Contra la presente resolución NO PROCEDE RECURSO ALGUNO por encontrarse agotada la actuación administrativa.

Ingresa a la página oficial de la entidad: www.medellin.gov.co haga clic en el enlace ubicado en el parte superior derecha denominado “PQRS (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias)”, y, al final de la sección, encontrará la opción “Radicar correspondencia”. Allí podrá exponer los fundamentos del recurso, adjuntar las pruebas que considere pertinentes y obtener un número único para hacer seguimiento al estado de su solicitud.



202530570366

Fecha Radicado: 2025-11-20 11:36:26



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En caso de presentar dificultades se puede contactar a través de la Línea Única de Atención 44 44 144, o del Chat dispuesto en la Página WEB. También podrá acercarse a las oficinas de la entidad:

Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7

El horario de atención es de Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

FIJADO: 20 NOVIEMBRE 2025

DESIJADO: 27 NOVIEMBRE 2025

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Copia: Expediente Resolución **C4-4137-10**. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML **07200500005**. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.

Elaboró: Angely Nicole Rondón Solano	Auxiliar Administrativo.
SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANISTICO	